

Portada	Hemeroteca	<input type="text"/> <input type="button" value="BUSCAR EN LA WEB"/>
---------	------------	--

Suscríbete a nuestra portada

* Elige una opc

* Introduce tu e-mail



SECCIONES

[CEUTA](#)
[DEPORTES](#)
[EDITORIAL](#)
[OPINIÓN](#)
[SOCIEDAD](#)
[CULTURA](#)
[POLÍTICA](#)
[TURISMO](#)
[AYER Y HOY](#)
[EDUCACIÓN](#)
[TRIBUNALES](#)

[EMPRESA](#)
[STAFF](#)
[CONTACTO](#)

SERVICIOS

[HOTELES TENERIFE](#)
[BUSCAR AVANZADO](#)
[CALLEJERO](#)
[DICCIONARIO](#)
[CLASIFICADOS](#)
[LOTERÍA](#)

Martes, 29 de Julio de 2008

EDUCACIÓN

Monereo: "La protección social es compatible con la eficacia económica"



Los coordinadores del curso en un instante de la jornada inaugural FOTO GUERRERO

Por **Daniel Sola**

Última actualización 28/07/2008@22:57:40 GMT+1

José Luis Monereo Pérez y Nicolás Sánchez Morales protagonizaron la primera jornada del curso "La protección jurídica de las personas en situación de dependencia". La actividad que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos durante toda la semana, ahondará en la situación actual de las personas dependientes con la ley de dependencia como normativa vigente.

El catedrático del departamento de derecho del trabajo y de la seguridad social por la universidad de Granada, José Luis Monereo Pérez hizo su análisis particular sobre la ley de dependencia, vigente desde 2006 y de su relevancia social "es muy importante, porque trata de atender a la situación de necesidad de las personas mayores" y calificó a la ley como "absolutamente necesaria, porque hay personas que necesitan una ayuda especializada, constante, haciendo que su autonomía sea relativa". Asimismo, reflejó la existencia de una nueva etapa en la vida de un ser humano, como es "la 4ª edad". Es un núcleo de personas que alcanzan los siete millones de personas. Según afirma el emérito, Los principales motivos por los que una persona pasa a ser dependiente pueden ser "la edad o la reducción de su capacidad de autonomía". Respecto a este tema, "la ley lo que prevé es establecer tres niveles de protección: un nivel de protección mínima garantizada por el Estado, un nivel intermedio de acuerdo entre Estado y Comunidades Autónomas, y un tercer nivel, también eventual, que cada CC.AA. podría desarrollar con sus propios medios y recursos". Respecto a su funcionamiento, remarcó que "se tiene que desarrollar respetando el principio de solidaridad entre las CC.AA.. Debe haber también criterios de proximidad en lo que se refiere al segundo nivel, y evitar que haya una diferencia excesiva en el tercer nivel". La ley es irreversible debido a que está construida en torno a un problema real y ofrece asistencia sanitaria para la gran invalidez, entre otras situaciones complicadas. "Se necesitaba una protección específica y especializada para este tipo de ciudadanos", sentenció el coordinador. "El gasto social resulta de la suma de eficacia social y económica, puesto que garantiza una mejor posición económica y de consumo de un grupo muy importante de ciudadanos". A su vez valoró positivamente la ley en el aspecto laboral, ya que "es una creadora de empleo", y "equilibra los gastos en pensiones".

A pesar de todo, Monereo cree que queda mucho camino por recorrer, ya que "se debe desarrollar como mínimo los dos grandes niveles de protección y al mismo tiempo, hay que buscar ingresos". Asimismo, estableció a la solidaridad y al principio de eficiencia económica como los ejes de la normativa, aunque ésta última conllevaría una reforma fiscal y piensa que "hay que lanzar un mensaje esperanzador pero que no oculte las dificultades".

José Luis Monereo Pérez no dudó a la hora de señalar el cambio en la sociedad actual como uno de los factores que hacen necesarias leyes como estas: "El sistema anterior era ternario, es decir, el ser humano se formaba, trabajaba, y se jubilaba, aunque era un período muy pequeño, y fallecía. Ahora, como hemos ganado tanto en calidad de vida, se alarga este período. Las mujeres sobrepasan los 80 años de vida de media, y los hombres llegan los 75", haciendo que nuestras necesidades se mantengan durante más tiempo, o como en otros casos ocurre, la autonomía se vea más y más reducida, hasta el grado de dependencia absoluta.

Para Nicolás Sánchez Morales, profesor titular del departamento de derecho del trabajo y de la seguridad social por la universidad de Málaga, el principal problema que presenta la ley es que "hay que desarrollarla tanto en el aspecto técnico-jurídico del contenido del derecho subjetivo, como en el aspecto económico". Además indicó que la evolución de esta normativa social "tendrá que dar lugar a políticas económicas y financieras, delimitando los sectores sobre los que incidirá la reglamentación".

Ambos compartieron la sensación de que se debe poner en práctica basándose en los aspectos sociales más importantes de la norma.

[Portada](#) | [Hemeroteca](#) | [Búsquedas](#) | [DEPORTES](#) | [OPINIÓN](#) | [EDITORIAL](#) | [SOCIEDAD](#) | [CULTURA](#) | [CEUTA](#) | [POLÍTICA](#) | [TURISMO](#) | [AYER Y HOY](#) | [EDUCACIÓN](#) | [TRIBUNALES](#) | [RSS - XML](#)

Edita:
 Prensa de Melilla S.L.
 Polígono SEPES, Naves A-1 y A-2 / Calle La Espiga / 52006 MELILLA
 Teléfono: 952-690000 Mail de redacción : redaccion@melillahoy.es


 Diseño web: admin@cibeles.net
 Páginas creadas con EditMaker6.4.359